INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Noviembre del año 2013, se presenta el Informe Complementario del Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 90/12 **"Adquisición, Instalación y Puesta en marcha de Equipos de Angiografía para el Hospital Central"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se eleva el presente informe complementario con las modificaciones y aclaraciones requeridas a la Nota de Reparo DNCP N° 34394/13:

Evaluación de Ratios de Liquidez de la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.		Año 2010		Año 2011		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.316.956.531	1,50	8.656.521.008	1,29	**1,40**	CUMPLE
	Pasivo corriente	5.531.287.596		6.721.615.145			
Endeudamiento	Pasivo total	5.806.101.989	0,61	6.721.615.145	0,70	**0,65**	CUMPLE
	Activo total	9.586.070.200		9.635.794.184			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.472.548.468	3,30	13.072.875	0,01	**1,65**	CUMPLE
	Capital	750.000.000		1.500.000.000			
Capital Operativo	Activo Corriente			8.656.521.008	**1.934.905.863**		CUMPLE
	Pasivo Corriente			6.721.615.145			
			Oferta:	**16.943.675.000**	2.541.551.250	**15%**	

Aclaramos, que la firma Eduardo Elizeche Benitez SAC en su carpeta de ofertas al momento de la apertura de sobres, adjuntó una carta de crédito de fecha 9 de mayo de 2013 emitida por el Banco ITAU.

La Comisión Evaluadora oportunamente en su análisis de las documentaciones ha manifestado:

En la carta de fecha 9 de mayo de 2013, redactada en Hoja Membretada del Banco Itau SA y firmada por Monica Alonzo D¨Oliveira y Maria Fariña (con sello e identificación del Banco), expresa que el Banco opera con la firma oferente, y agrega en su parte pertinente",....informamos que actualmente estaríamos dispuestos a otorgarle créditos hasta por Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Un mil millones), siempre y cuando se cumplan con las políticas crediticias de nuestra Institución y las normas vigentes supervisadas por el Banco Central del Paraguay..."

El IPS durante la elaboración del PBC no ha establecido ningún formato para la elaboración del "Certificado de una entidad bancaria", por lo que evaluar la validez desde el punto de vista del

Dr. Rafael Castro Florentín NEUROCIRUGIA INTERVENCIONISTA NEUROCIRUGIA ENDOVASCULAR

Karen Molinas Candia

Pablo M. Olmedo Abogado Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Jorge Jiménez Sección Electromedicina Área Interior y Central

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Alejandro Mendieta D.G.B.S.

formato se torna imposible. El documento cuenta con firma de dos agentes del Banco, que si bien no aclaran su condición, libran el documento en hoja membretada de la firma Bancaria.

En fecha 29 de mayo de 2013, se remite a la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC** la nota PR/DGBS/N° 372/13 firmada por la Lic. Emilce Lovera, de fecha 29 de mayo de 2013, donde se solicita **EL CERTIFICADO DE UNA ENTIDAD FINANCIERA CALIFICADA QUE DEMUESTRE LA DISPONIBILIDAD DE LÍNEA DE CREDITO SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR EL PORCENTAJE REQUERIDO PARA CAPITAL OPERATIVO.**

La firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC** remite una ampliación de respuesta a la nota PR/DGBS/N° 372/13, de fecha 29 de mayo de 2013, que dice: **A pedido de nuestro cliente, EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC con RUC Nro. 80002379-0 y con relación a la nota de Referencia Bancaria emitida en fecha 30.05.2013 nos es grato aclararles que la misma cuenta actualmente con una Línea de Crédito de hasta Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Un mil millones), ya que cumplen con las políticas crediticias de riesgo de nuestra Institución y las normas vigentes supervisadas por el Banco Central del Paraguay.**

Es así, que la firma **EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC** ya había cumplido suficientemente el requisito de capacidad financiera, y lo que remitió con posterioridad a la apertura de sobres de oferta, no es otra cosa sino una **ACLARACION**, que fue solicitada por la convocante. La aclaración, cualquiera haya sido su contenido, no podría ser de fecha anterior a la nota de requerimiento cursada por el IPS a la firma oferente.

Por todo lo expuesto anteriormente la comisión evaluadora, amparada en lo estipulado en la Ley 2051/03 en sus Art. 4° a) Economía y Eficiencia y por otro lado el Decreto N° 21909/03 establece en su Art. 57° ***"Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizaran por escrito."*** **Concluye otorgar la adjudicación a la firma EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC, por ajustaste sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, presentan los menores precios (oferta más económica) y además, cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas.**

El Abog. Alejandro Mendieta, ratifica su disidencia en los mismos términos del Informe de Evaluación de fecha 05 de julio de 2013.

Se eleva este informe complementario, a fin de presentar las modificaciones respectivas en el cuadro de análisis de los ratios financieros;

Es nuestro informe.

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Abog. Pablo Olmedo
Dirección Jurídica

Karen Molinas Candia

Karen Rocio Molinas Candia
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Dr. Javier Castro Florentin
NEURORRADIOLOGIA INTERVENCIONISTA
NEUROCIRUGIA VASCULAR

Dr. Javier Castro
Representante Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jorge Jiménez
Operación Electromedicina
Área Interior y Central

Tec. Jorge Jimenez
Dirección de Hospitales del Área Interior

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Alejandro Mendieta
D.G.B.S.

Abog. Alejandro Mendieta
EN DISIDENCIA - Funcionario Certificado DNCP